



# Doctrina

## Nivel 2 Clase 2

### ¿Por qué Allah creó a los humanos y a los genios?

Allah creó a los genios y a los humanos para que lo adoren únicamente a Él sin asociarle nada ni nadie y apartarse, por consiguiente, de lo que hubiere fuera de Él:

*{Por cierto que no he creado a los genios y humanos sino para que Me adoren}* (Sura de Los Vientos, aleya 56).

Adorar significa aquí declarar la Unicidad de Allah, y esta aleya demuestra la condición grandiosa del Monoteísmo, que es la razón por la cual fue originada la Creación.

Allah dice en el Sagrado Corán:

*{¿Cree acaso el hombre que se le dejará actuar a su antojo?}* (Sura del Levantamiento, aleya 36),

o sea sin que se le ordene o se le vede nada; y dice ﷻ en otra aleya: *{¡Oh, gente! Adorad a vuestro Señor}* (Sura de la Vaca, aleya 21)



es decir declarad la Unicidad de Allah ya que se os ordenó sujetaros a la esencia por la cual habiáis sido creados y se había puesto en vuestro camino a distintos Profetas.

Asimismo, Allah da a conocer que no necesita de sus siervos sino que ellos mismos son los pobres ante Él y en todas las circunstancias de la vida, habida cuenta que Él es el único Autosuficiente. Dice, Exaltado Sea:

*{No pretendo de ellos ninguna provisión ni quiero que Me alimenten}*

(Sura de Los Vientos, aleya 57).

Allah nos ordena adorarlo únicamente a Él y no asociar con Él nada ni nadie, apartándose de lo que estuviere fuera del Altísimo:

*{Hemos enviado un mensajero a cada comunidad:  
Adorad a Allah y apartaos de los Tagut}*

(Sura de La Abeja, aleya 36)

Comentó el sabio musulmán Ibn Al- Qayyím, que Allah tenga misericordia de él, que: "*El significado de Tagut es todo aquel objeto de adoración, seguimiento u obediencia fruto del propasarse de un adorador; en este sentido, el ser adorado se ejemplifica en los ídolos; el seguido es como los adivinos y magos y el obedecido como los príncipes y líderes cuando ordenan desobedecer a Allah*".



Por otra parte, Allah nos informa de que en cada comunidad y generación envió a un Mensajero, desde que se originó la idolatría entre la gente de Noé, sellando por último la cadena con Muhammad ﷺ, y a través de todos ellos, Allah ordena:

*{Adorad a Allah y apartaos de los Tagut},*

esto es, declarar la Unicidad de Allah mediante la adoración y alejarse de la veneración de cualquier ser fuera de Él. Por este noble motivo fuimos creados, fueron enviados los Mensajeros y revelados los Libros. En las siguientes palabras de Allah: **{Adorad a Allah}** reside la confirmación y autenticación del Monoteísmo, mientras que en estas:

*{Apartaos del Tagut}*

se revela la idea de negación. Este es el método trazado por el Sagrado Corán dónde se conjuga la refutación con la aseveración; se niega cualquier deidad fuera de Allah y se confirma su adoración como único Dios.

La mera refutación no es monoteísmo al igual que la aseveración sin haber negado. La declaración de Unicidad de Allah no es efectiva sino cuando incluye a ambos conceptos: la refutación y la aseveración, es la esencia del Monoteísmo. Quien adora a Allah y no niega del *Tagut* no es monoteísta.



Y ¡Cuánta ignorancia hay respecto de esto en nuestros tiempos! Pues, aquel que adore a Allah y no crea en la nulidad de venerar las tumbas, ha de saber que no es monoteísta. Dice Allah, Exaltado Sea, en otra aleya:

*{Tu Señor ha ordenado que no adoréis sino a Él y que seáis benévolos con vuestros padres}*  
(Sura del Viaje Nocturno, aleya 23).

Esto quiere decir que Allah ha decretado a través del mensaje de sus Profetas que se Le adore únicamente a Él, y estas aleyas contienen una serie de prescripciones que comienzan con el Monoteísmo, siendo éste las mayor obligación del siervo y finalizan con la prohibición de la idolatría, uno de los peores actos ilícitos. También, en el mismo contexto, se insta a tratar bondadosamente a los padres, teniendo en cuenta que Allah, Enaltecido Sea, ha igualado esta conducta con la adoración dirigida a Él, advirtiendo de este modo sobre el mérito de los padres y confirmando el derecho obligatorio que les corresponde después del derecho de Allah. Tratarlos bien constituye un motivo para ingresar al Paraíso. Es de saber, además, que Allah no ha delimitado el hacer bien con los padres en un aspecto específico y ello para que sea abarcativo incluyendo:



el hablarles con afabilidad, pedirle a Allah que les otorgue el bienestar, etc.

Dice Allah, Enaltecido Sea, en Sura de Las Mujeres:

*{Adorad a Allah sin asociar nada con Él}*

(Sura de Las Mujeres, aleya 36).

Este mandato de Allah consiste en dedicar para Él toda práctica de adoración sin asociar con Él copartícipe alguno, ya que Él es el Creador, Sustentador y Benefactor para con sus siervos y el que es Merecedor de que declaren su Unicidad sin asociar a nadie con Él. Allah ha vinculado su orden con la adoración que ha prescrito, prohibiendo la idolatría que es un pecado grave. Lo cual implica la idea de que apartarse de la idolatría constituye una condición para lograr la autenticidad de la adoración. Pues, las obras efectuadas por el siervo tales como el Salat, el Zakat, el pedirle perdón a Allah entre otras no son aceptadas ni recompensadas salvo cuando se proclama la Unicidad de Allah, dedicándole la exclusiva adoración. Esta aleya se denomina la aleya de las diez obligaciones, comenzando con el mandamiento de ser monoteísta y la prohibición de caer en la idolatría, y en ella se expresa que el Monoteísmo es una de las obligaciones fundamentales para los siervos y la idolatría es una de las más grandes prohibiciones.



También, en la misma aleya se encuentra la explicación del concepto de Monoteísmo, el cual consiste en adorar únicamente a Allah y abandonar todo acto de idolatría. Dijo Ibn Mas'ud, que Allah esté complacido con él: *"Quienquiera conocer el testamento del Profeta Muhammad ﷺ, el cual lleva su sello, no tiene más que leer las palabras de Allah que dicen:*

*{Diles: Venid que os informaré lo que vuestro Señor os ha prohibido: No debéis asociarle nada y seréis benevolentes con vuestros padres, no mataréis a vuestros hijos por temor a la pobreza, Nosotros Nos encargamos de vuestro sustento y el de ellos, no debéis acercaros al pecado, tanto en público como en privado, y no mataréis a nadie que Allah prohibió matar, salvo que sea con justo derecho. Esto es lo que os ha ordenado para que razonéis. No os apropiaréis de los bienes del huérfano si no es para su propio beneficio (del huérfano) hasta que alcance la madurez; mediréis y pesaréis con equidad. No imponemos a nadie una carga mayor de la que puede soportar. Cuando habléis (para declarar o decir algo) deberéis ser justos, aunque se trate en contra de un pariente, y cumpliréis vuestro compromiso con Allah. .*



*Esto es lo que os ha ordenado para que recapacitéis.  
Y éste es mi sendero recto, seguidlo pues}"*  
(Sura de Los Rebaños, aleya 151-153).

Allah ha ordenado a su Profeta Muhammad ﷺ que le diga a esos idólatras que adoran a seres fuera de Él: **{Venid que os informaré lo que vuestro Señor os ha prohibido: No debéis asociarle nada}**. En las aleyas arriba mencionadas, Allah menciona una serie de prohibiciones, empezando por la idolatría que es la mayor de las prácticas ilícitas. Además, lo que le confiere una inmensa grandiosidad a estas aleyas es el hecho de que Ibn Mas'ud considera que las mismas engloban todos los aspectos trascendentales de la religión, como si se tratara del legado que lleva el sello del Mensajero de Allah ﷺ destinado para su *Ummah* (Nación).

Es referido que Mu'adh Ibn Yabal رضي الله عنه dijo: "*Me encontraba montado en un burro detrás del Profeta ﷺ cuando me dijo: "¿Oh Mu'adh! ¿Sabes cuál es el derecho que tiene Allah sobre sus siervos y el de éstos sobre Allah?" Y yo contesté: "¿Allah y su Mensajero saben mejor! Entonces, dijo ﷺ: "El derecho de Allah sobre los siervos es que lo adoren solo a Él sin asociarle nada, y el derecho de los siervos sobre Allah es que no sea castigado quien no le asocie nada."*



*Dije: "¡Oh, Mensajero de Allah! ¿Puedo yo darle esta buena noticia a la gente?" Por lo que él replicó: "¡No, no lo bagas porque se confiarían! (y descuidarían las obligaciones)" (Transmitido por Al- Bujari y Muslim).*

El derecho de Allah sobre los siervos es rendirle culto, declarando su Unicidad, y despojarse de la idolatría en sus dos vertientes, la mayor y la menor. Y aquel que no se libre de la idolatría no estará cumpliendo con el precepto de adorar únicamente a Allah, sino que es considerado un idólatra que pone a otro par junto con Allah en su adoración. El mérito concedido por Allah a la gente monoteísta es inmenso y sus gracias son abundantes. Pues, Mu'adh رضي الله عنه quiso albriciar a la gente con el mérito y beneficio que conlleva en sí el Monoteísmo, y la virtud y excelencia de quien se aferra a él. Sin embargo, el Profeta ﷺ le prohibió comunicárselo por temor a que se encomendaran plenamente a dicha buena nueva, abandonando de este modo la competitividad en la consecución de las obras pías. Esto es en función de lo que encierra el significado aparente del hadiz. El hadiz expresa, asimismo, la deseabilidad de transmitir las noticias agradables a otros musulmanes, sean reativas a sus asuntos religiosos o mundanales, y subraya, por otra parte, la permisibilidad de ocultar algún conocimiento para el bien común.